

Ref.: C-332A/003-20
Exp. A/SER-016561/2020

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura y Turismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su reunión del día 20 de julio de 2020, ha acordado solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
BIBLIODOC, S.L.	Deberá presentar el Anexo VI "Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad", conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas.
GRUPO CAIP DOC-IT, S.L.	Deberá corregir en el DEUC, parte I, la Identidad del contratante, incluyendo "Consejería de Cultura y Turismo.

En consecuencia, se concede de plazo a dicha empresa hasta las **23:59 horas del día 23 de julio de 2020** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida, debidamente firmada, en la dirección de correo electrónico del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica en la Consejería de Cultura y Turismo:

contratos.cultura@madrid.org

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



73

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **12**